



Serie Programa Marco Ambiental
Nº 26 Julio 2003

ingurumena.net



Contribución Ambiental de las empresas del Sector Químico al Desarrollo Sostenible

2003-2006



aurrera doan **herria**

un país *en marcha*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LURRALDE ANTOLAMENDU
ETA INGURUMEN SAIA

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Los firmantes del Acuerdo Ambiental Voluntario del Sector Químico en el País Vasco opinan



“La Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 ha supuesto un hito fundamental en la política ambiental vasca ”

Sabin Intxaurreaga
Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco

En todos los ámbitos geográficos y administrativos se admite que la legislación tradicional por sí sola ha sido y es insuficiente para solucionar los problemas ambientales. Esta realidad hace que no tenga sentido alguno para la Administración seguir tratando de manera separada las actividades económicas y la protección ambiental.

Las Administraciones deben ser más creativas y aprender del mercado y aplicar instrumentos dirigidos a obtener objetivos ambientales más ambiciosos.

La tradición industrial de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha supuesto la generación de elevadas presiones e impactos a los medios naturales pero también ha supuesto disponer en el país de un elevado potencial tecnológico, económico e innovador.

Desde la década de los 90 hasta la actualidad, la industria vasca ha cambiado. Ha demostrado ser un sector cuya responsabilidad con su entorno se ha incrementado notablemente. Según el Diagnóstico Ambiental del 2001, la industria es el sector que más ha avanzado en la ecoeficiencia y en la implantación de medidas de autorregulación (estándares y normas de calidad, de gestión ambiental y salud laboral).

Además, la industria vasca es pionera en la cultura de la innovación y la promoción del conocimiento científico a todos los niveles, adaptándose de manera eficaz a fenómenos como la globalización, el desarrollo de tecnologías de la información y los nuevos enfoques de competitividad e I+D.

El sector industrial vasco demanda un marco estable, no vinculante que le permita anticiparse a futuros desarrollos legislativos planificando a medio plazo todo ello en un proceso flexible, consensuado, de revisión y mejora continua.

En este sentido, la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 aprobada el pasado 4 de junio ha supuesto un hito fundamental en la política ambiental vasca. Su implantación conllevará el despliegue de las actuaciones que cada uno de los agentes socioeconómicos implicados llevará a cabo, utilizando diferentes instrumentos de manera que se puedan alcanzar los objetivos y compromisos reflejados en la citada estrategia ambiental.

El proceso que se ha iniciado para conducirnos hasta estos objetivos es la concertación entre los agentes en clave de corresponsabilidad, entendiendo la responsabilidad ambiental como una cultura compartida. Esta nueva cultura queremos que se materialice a través de instrumentos como los Acuerdos Voluntarios entre la Administración y los sectores industriales vascos.

Los Acuerdos Voluntarios establecen por tanto un marco de operación transparente que además, permite a las Administraciones implementar políticas e instrumentos legislativos y económicos de una manera rápida y rentable. Los Acuerdos Voluntarios, pueden aportar beneficios cualitativos netos tales como establecer un marco de diálogo y colaboración regular entre empresas y administración, compartir mucho más la información, aumentar la sensibilidad de las empresas y mejorar la gestión medioambiental que realizan.

"Hay una decidida voluntad del sector químico vasco en contribuir al Desarrollo Sostenible"



Juan José Navarro
Presidente de AVEQ-Kimika

Hace ya más de 7 años que comenzó la andadura del actual Comité Ejecutivo de la Asociación de Químicas. En este tiempo hemos procurado plasmar las preocupaciones de las empresas de los sectores incluidos en la Asociación en todas y cada una de nuestras acciones, tratando siempre de ayudar a sus profesionales en una ardua labor, no siempre reconocida en su justa medida.

Por aquellos años, cuando comenzamos a marcar las grandes líneas que iban a soportar la gestión de la Asociación, dimos mucha importancia al trabajo de concienciación de las empresas, especialmente entre las pequeñas y medianas organizaciones. Tras unos meses trabajando en esa vía nos dimos cuenta que esa labor ya estaba hecha, que los responsables de las empresas estaban perfectamente concienciados de la necesidad de la mejora ambiental continua y lo único que necesitaban eran medios para llevarla a cabo.

AVEQ-KIMIKA, y con ella el sector químico vasco, ve el futuro con esperanza. Un Acuerdo Ambiental Voluntario firmado entre un sector industrial y su gobierno, es uno de los instrumentos más aventajados de mejora ambiental continua, un medio que las empresas necesitan para seguir avanzando cuando la Ley ya ha sido, en muchos casos, superada.

En la actual era de la globalización, palabra que suena ya un poco gastada, el sector químico europeo se enfrenta a un terrible reto del que espera salir indemne. Empresas que producen productos perfectamente intercambiables, estándares absolutos, compiten en desigualdad de oportunidades con fabricas situadas fuera de la Unión Europea que, en muchas ocasiones, no respetan un mínimo de

gestión ambiental o de prevención de riesgos, reduciendo sus costes a límites inalcanzables, en lo que se ha dado en llamar "dumping" medioambiental y social.

Ante esa amenaza las empresas europeas sólo pueden oponer su capacidad tecnológica y sus mejoras de gestión, entre las que se incluyen, sin lugar a dudas la mejora ambiental, pues cada vez más, son conscientes de que las empresas más limpias son las más eficientes y de que, aunque al principio cuesta darse cuenta de ellos, el medio ambiente ahorra dinero, que la producción, cuanto más limpia, más barata.

La Directiva 61/96/CE de prevención y control integrado de la contaminación (conocida como IPPC), fue una gran llamada de atención en esa dirección. La Unión Europea se dirigió a las empresas de los sectores afectados para decirles: el propio mercado, y no la Ley, será el que te expulse de la competición si no dedicas todos tus esfuerzos avanzar constantemente en la mejora tecnológica y, por lo tanto, en la mejora ambiental de tus actividades.

El Sector Químico vasco ha sido consciente de ello. Ha dado un paso adelante y ha firmado un acuerdo en el que se obliga a la mejora continua ambiental, en el que se obliga a ser más eficiente cada día, a generar riqueza y empleo para nuestro país, respetando el medio ambiente y en suma contribuyendo a un desarrollo sostenible. Permítanme, por un momento, que me sienta orgullo de los profesionales a los que represento.



Empresas firmantes del Acuerdo



El Sector Químico en la Comunidad Autónoma del País Vasco

Sólo parece haber una palabra que pueda describir a todo el sector químico vasco incluido en la Directiva IPPC: diversidad. Se trata de una multiplicidad enorme de actividades, procesos y productos, aunque todos coinciden su distintivo como actividad básica y esencial para otros sectores industriales. Es imposible entender nuestro actual nivel de vida sin los productos químicos. La ciencia es imprescindible en la lucha de la humanidad contra las enfermedades, el hambre o las desigualdades.

Las industrias químicas en el País Vasco fueron apareciendo a lo largo del siglo XX para dar servicio a otros sectores industriales o a la construcción. Las empresas metalúrgicas, papeleras, de tratamientos superficiales, son grandes demandantes de productos químicos que dependen, en muchos casos, de la cercanía de sus proveedores de materias primas para el optimismo de su propia gestión.

El sector denominado propiamente como químico puede subdividirse en dos categorías en función de las características de sus procesos. Aquellas empresas que sintetizan moléculas, incluidas por en procesos químicos o físicos: destilación, polimerización, producción de ácidos inorgánicos, sales inorgánicas, etc., es decir producir "sustancias" Y, por otro lado, las que se limitan a mezclar sustancias y se dedican, exclusivamente, a producir "preparados", sin reacción química. Las primeras son las únicas afectadas por la Directiva IPPC.

El sector químico vasco, durante el año 2001, estaba formado por más de 7.300 trabajadores que facturaron algo más de 1.800 millones de euros. Es el sector industrial vasco con mayor incidencia de certificaciones medio ambientales según norma ISO-14001, es pionero en su compromiso con el desarrollo sostenible a nivel mundial con la iniciativa de mejora continua ambiental y de seguridad, Compromiso de Progreso® a la que están adheridas las empresas más importantes.

Los profesionales que forman el sector químico vasco son conscientes de la rigurosidad que exige su trabajo. La utilidad de la mayoría de los productos químicos radica, precisamente, en la característica que les da la utilidad. No tendría sentido fabricar un ácido no-corrosivo. Por eso mismo forman un grupo de empresas que han avanzado un paso por delante del resto en el control y prevención de sus impactos ambientales que gestionan, muchas veces, más por la gravedad potencial de los mismos, que por su realidad.

Afecciones Ambientales del Sector Químico en la Comunidad Autónoma del País Vasco

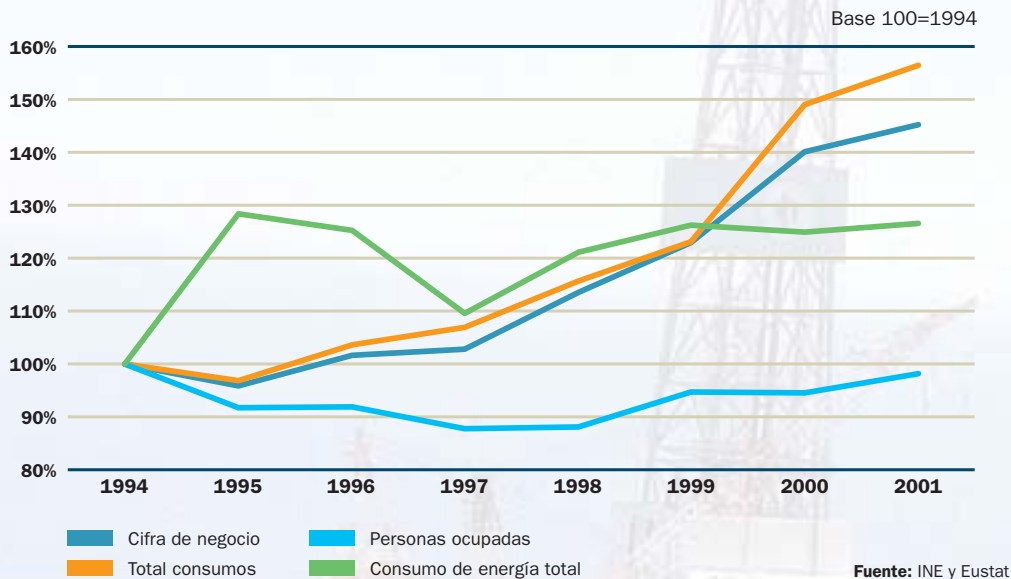
La conclusión del Diagnóstico Ambiental Sectorial realizado en el año 2002, y que sirve de base para la consecución del acuerdo, pone de manifiesto que las presiones ambientales del sector químico en la Comunidad Autónoma del País Vasco son:

- **RESIDUOS PELIGROSOS:** Genera el 21% del total de residuos peligrosos.
- **CONSUMO DE MATERIALES:** Presenta el 5% del Consumo Total de Materiales.
- **EMISIONES Y VERTIDOS:** Aunque sin cuantificar, es un sector intensivo en emisiones atmosféricas y vertidos al agua.

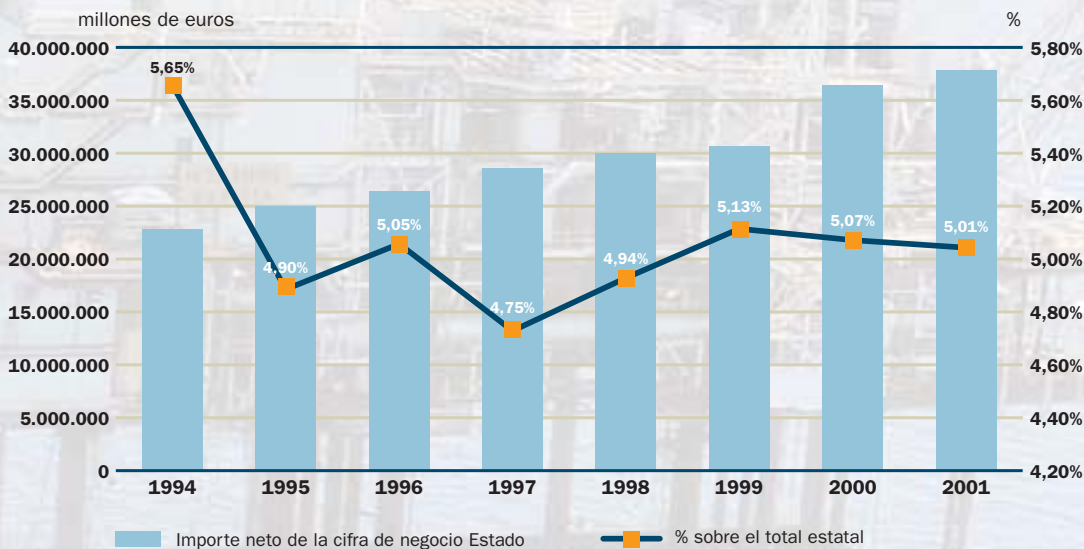
La mejora de estos indicadores requiere un importante esfuerzo en la optimización de la eficacia de los procesos existentes, así como la implantación de nuevos procesos y herramientas como el Análisis del Ciclo de Vida, Ecodiseño o Código de Tutela de Producto, que permitan la selección y utilización de materias primas menos contaminantes.

Los Acuerdos firmados por las empresas del Sector Químico reflejan sus compromisos de mejora en los temas ambientales prioritarios que serán puestos en práctica, en un proceso de continuo de minimización de impactos y de apuesta decidida por el Desarrollo Sostenible.

Evolución de ratios económicos y eficiencia energética

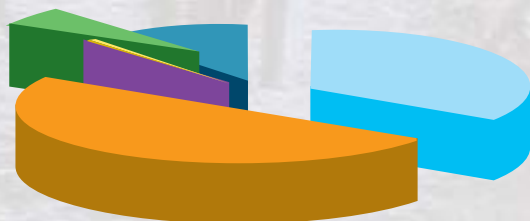


Evolución del porcentaje de cifra de negocio sobre el total estatal



Inversiones en materia medioambiental (año 2000)

millones de euros



Aguas residuales:	4.186.240 €
Emisiones al aire:	2.917.685 €
Residuos:	451.032 €
Ruidos y vibraciones:	21.378 €
Suelos y aguas subterráneas:	5.523 €
Naturaleza:	61.281 €
Otros ámbitos (I+D):	891.711 €

Fuente: Elaboración propia.

Inversión Total: 8.534.850 €



El País Vasco en el camino hacia la sostenibilidad: La Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020)

La primera vez que se recoge con rango normativo el concepto de “Desarrollo Sostenible” en la Comunidad Autónoma del País Vasco es en la Ley General de Protección del Medio Ambiente (Ley 3/1998 de 27 de febrero). Desde entonces el mayor avance que se ha producido para lograr los principios expresados en dicho concepto ha sido la elaboración de la “Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020”, documento en el que se recogen las metas ambientales del País Vasco a largo plazo, así como los objetivos, las líneas estratégicas y los compromisos a adquirir para avanzar hacia la llamada “sostenibilidad”.

Desarrollo sostenible, sostenibilidad. Con estos términos se quiere expresar el establecimiento de una serie de metas ambientales y sociales que debe alcanzar la sociedad vasca en su conjunto, de forma que se pueda garantizar un nivel óptimo de calidad de vida para la generación actual sin poner en peligro el bienestar de las generaciones futuras.

Para la consecución de este objetivo genérico es imprescindible la colaboración de los distintos agentes de la sociedad: industriales, económicos, sociales. Esta coparticipación de la industria vasca se concreta en la plasmación de unos compromisos adquiridos en la “Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020”, como es la firma de Acuerdos Voluntarios por parte de la Administración Vasca con los sectores industriales afectados por la Directiva IPPC 96/61, en primera instancia y a continuación con el resto de sectores.

Acuerdos Ambientales Voluntarios: Firma electrónica de 25 empresas químicas

Tras la firma del primer acuerdo ambiental voluntario con el sector del cemento del País Vasco, representado por dos empresas, le siguió el acuerdo voluntario con las empresas del sector químico en la Comunidad Autónoma del País Vasco. En esta ocasión, y ante el número de empresas firmantes (25 empresas y la propia asociación sectorial) se decidió firmar electrónicamente el acuerdo. La firma electrónica de este acuerdo tuvo lugar el 23 de julio en Bilbao ante la presencia de numerosos responsables de todo el tejido industrial vasco.

Los Acuerdos Voluntarios tienen un triple objetivo:

En primer lugar, que las empresas firmantes optimicen sus emisiones, sus vertidos al aire y al agua, minimicen la generación de residuos, y/o incrementen la valorización de los mismos, en segundo, que se certifiquen según un sistema de gestión medioambiental ISO 14001 ó EMAS, y por último, que alcancen los objetivos propuestos en la Directiva relativa a la Prevención y Control Integrado de la Contaminación (Directiva IPPC 96/61).



Los Acuerdos Voluntarios son suscritos por cada empresa directamente con el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y en ellos se establecen los objetivos ambientales a conseguir por cada organización, los indicadores de seguimiento del acuerdo, así como las propias contraprestaciones de la Administración. Los indicadores de seguimiento son de tres tipos: de carácter individual, sectorial y regional, lo que permite evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos desde distintas perspectivas.

Una de las claves que preside estos acuerdos es el empeño, tanto desde las empresas, como de la administración, de que su cumplimiento suponga ir más allá de lo que meramente exige la legislación. Con este fin, se ha establecido una colaboración entre las empresas y el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente que ha favorecido un clima de consenso e intercambio de propuestas muy enriquecedor para ambas partes. Los acuerdos se convertirán para las empresas en un marco de referencia estable a largo plazo.





Objetivos Ambientales del Sector Químico en el País Vasco

Para el presente Acuerdo Voluntario se han establecido una serie de objetivos fruto de la elaboración de un detallado diagnóstico de situación del sector realizado por ambas partes. Además, para su definición se han teniendo en cuenta los propósitos de la “Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020”. Cada objetivo se concreta de forma detallada y tiene asociados unos plazos de implantación y las acciones que se derivan para su consecución.

Objetivos Ambientales del Sector Químico en el País Vasco

OBJETIVOS	QUÉ SIGNIFICA	PARA QUÉ SIRVE
Minimizar la generación de Residuos Peligrosos y No Peligrosos.	Reducir la cantidad de residuos generados principalmente de residuos peligrosos que son los claves del sector.	Evitar el vertido de residuos y el exceso de utilización de sustancias peligrosas.
Mejorar la gestión de Residuos peligrosos y no Peligrosos.	Optimizar la gestión actual de los residuos generados por el sector, incrementando por ejemplo la valorización.	Evitar la afección de los residuos que no se puedan reducir al medio ambiente.
Vigilar y controlar las emisiones generadas por el sector.	Incrementar la vigilancia de los contaminantes emitidos a la atmósfera.	Asegurar y garantizar la calidad de emisiones.
Reducir los valores de vertido de contaminantes generados por el sector.	Reducir la cantidad de contaminantes emitidos a la atmósfera. Las empresas químicas van a reducir la cantidad de contaminantes emitidos al agua.	Mejorar la calidad de nuestro aire y reducir las afecciones al medio y a la salud. Mejorar la calidad de nuestras aguas y reducir las afecciones al medio y a la salud.
Facilitar y preparar el cumplimiento de los requisitos de la IPPC (guía técnica de aplicación del BREF, Autorización Ambiental Integrada) e implantar los requisitos de la IPPC antes del 2007.	Adelantarse a los requisitos que la “ <i>Ley de Prevención y Control Integrada de la Contaminación</i> ” exige a las empresas y que aplica a los sectores industriales de mayor afección al medio ambiente.	Adelantarse a los requisitos de esta legislación medioambiental.
Desarrollar e implantar un sistema de gestión de acuerdo con la norma internacional ISO 14001.	Implantar un sistema de gestión que permita a las empresas conocer, prevenir y minimizar de manera continua sus impactos medioambientales y certificarlo por un agente externo.	Minimizar los impactos de las organizaciones en un proceso de mejora continua.



Contribución del Sector Químico al Cumplimiento de la “Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 ”



Uno de los aspectos claves de este Acuerdo Voluntario es su revisión periódica por parte de una Comisión de Seguimiento, formada por las empresas firmantes y la Administración Vasca, con el fin de detectar posibles problemas, aprovechar nuevas oportunidades, para lo que se pondrán todos los recursos necesarios por ambas partes en un marco de diálogo abierto y constante.



Una visión de futuro: Cómo será el Sector Químico en el año 2006

- El sector Químico de la Comunidad Autónoma del País Vasco dispondrá para cada una de sus instalaciones de las pertinentes Autorizaciones Ambientales Integradas. Con ello se cumplirán todos los requisitos ambientales (residuos, emisiones, vertidos...) exigidos a todas las grandes instalaciones industriales de Europa.
- El sector químico tendrá implantado, mayoritariamente, un sistema de gestión ambiental que refuerce los mecanismos de comunicación con el entorno acerca de su comportamiento ambiental, además de implicar exigentes procedimientos de funcionamiento.
- Las empresas firmantes habrán eliminado ciertas sustancias orgánicas emitidas actualmente y optimizado la generación de residuos peligrosos.
- Las empresas firmantes habrán avanzado en la utilización de herramientas avanzadas que benefician su capacidad competitiva en un proceso de mejora continua.



Direcciones de interés

- 1 <http://www.ingurumena.net>
Página de Desarrollo Sostenible del Gobierno Vasco
- 2 <http://www.ihobe.net>
Página de la Sociedad Pública de Gestión Medioambiental, IHOBE
- 3 www.nrg4sd.net
Página de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible
- 4 <http://www.cebek.es/aveq/aveq1.html>
Página de la Asociación Vizcaína de Empresas Químicas
- 5 <http://www.feique.org>
Página de la Federación Empresarial de la Industria Química Española
- 6 <http://www.europa.eu.int/comm/enterprise/chemicals/index.htm>
Página de la Comisión Europea sobre el sector químico
- 7 <http://www.pl.cl/patio/documentos/docus/u23/ACUERDOS%20VOLUNTARIOS%20EN%20ALEMANIA2.doc>
Acuerdos de mejora ambiental del sector químico en Alemania
- 8 <http://www.gencat.es/mediamb/aire/con-sec.htm>
Acuerdos voluntarios suscritos por la Generalitat con sectores industriales como el químico
- 9 www.eic.es/noticias/notas/Garca%20Ara,%20L.doc
Acuerdo voluntario de la industria cloro-alcali

Secretaría Técnica de Acuerdos Voluntarios